



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12197

24/04/2020

25178

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa, se informa que las explotaciones agropecuarias y las empresas agroalimentarias tienen una normativa específica de higiene y control muy estricta, de acuerdo con el amplio acervo comunitario de salud pública y defensa de los consumidores.

En cualquier caso, y en lo relativo a la situación frente a la COVID-19, deberán cumplir igualmente la normativa general establecida por los Ministerios de Sanidad en lo relativo a la salud pública y de Trabajo y Economía Social.

Madrid, 04 de junio de 2020